



APRUEBA ACUERDO N° 060 ADOPTADO
 POR EL HONORABLE CONCEJO
 MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
 ORDINARIA N° 10 DE FECHA 05/04/2023.-

ALGARROBO 06 ABR 2023

DECRETO N° 0891



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 05/04/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 060 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 05/04/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 060 / 2023.-/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el suscribir Convenio y/o contrato para la ejecución del proyecto de iniciativa Municipal denominado **"Plazoleta Náutica"**, Comuna de Algarrobo, por un monto total de **\$ 78.245.326.- (setenta y ocho millones doscientos cuarenta y cinco mil trescientos veintiséis pesos)**. - Todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra J) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud presentada por la Secpla (S) Doña Maria Consuelo Gutierrez Berrios, a través del Memorándum N° 177 de fecha 31/03/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 060 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 05/04/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ~~ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.~~



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

- | | |
|---------------|-----|
| Control | (1) |
| Secpla | (1) |
| Archivo Secmu | (2) |

